UOC NºP 2080/2023

Asunción, 12 de octubre de 2023

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas respecto al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 45/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS HYUNDAI, ISUZU Y MERCEDES BENZ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 425.747.,** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Carga de item/subitem

Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

Comentario: Hemos tomado conocimiento de la nota remitida por la convocante UOC N° 1900/2023, sin embargo, se reitera la observación.

RESPUESTA: Al respecto reiteramos que los "*sub ítems*" cargados en el "*SICP*" cuentan con sus respectivos costos determinados conforme se observa en el Dictamen de Precios Referenciales remitidos, asimismo, esto no afectaría de ninguna forma su posterior carga para la adjudicación del llamado.

En ese sentido se consulta nuevamente si existe alguna normativa que impida realizar la carga de los "sub ítems" en el presente llamado y desde cuando rige la misma considerando que el propio sistema permite la carga y utilización de los mismos.

Como ejemplo de lo mencionado podemos observar el ID N° 407.719. y el ID N° 378.400., cuyas cargas de adjudicación cuentan con sus respectivos sub ítems.

Adjudicación

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:	1	Código:	78160101-014
Nombre:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ISUZU MU-X		
Precio Total:	₲ 1.133.000		

Sub Ítems

Nro. de Ítem	Nombre	Precio Total
1.1	CAMBIO ACEITE 15W40 (MEZCLA)	₲ 44.000
1.2	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	₲ 103.000
1.3	CAMBIO FILTRO DE AIRE	₲ 200.000
1.4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	₲ 226.000
1.5	CAMBIO FLUIDO DE FRENO	₲ 20.000
1.6	CAMBIO ACEITE 80W90 (DIFERENCIAL)	₲ 44.000
1.7	CAMBIO FLUIDO DE DIRECCION	₲ 39.000
1.8	CAMBIO AGUA REFRIGERANTE (RADIEN)	₲ 129.000
1.9	CAMBIO ACEITE (MOTOR TRANSMISIÓN)	₲ 58.000
1.10	ENGRASE	₲ 110.000

Descargar datos como ₲ Archivo CSV

Mostrando del 1 al 10 de 11 resultados

1 2 >

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

Adjudicación

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:	1	**Código:**	78180101-014
Nombre:	NISSAN FRONTIER 4X4, 4X2 MECÁNICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR		
Precio Total:	₲ 2.331.452		

Sub Ítems

Nro. de Ítem	Nombre	Precio Total
1.1	CAMBIO ACEITE MOTOR (POR LITRO)	₲ [illegible]
1.2	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	₲ 159.624
1.3	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	₲ 179.279
1.4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	₲ 408.518
1.5	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	₲ 355.000
1.6	LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE	₲ 50.000
1.7	CONTROL ACEITE DIFERENCIAL	₲ 60.000
1.8	CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL (POR LITRO)	₲ 94.543
1.9	CONTROL ACEITE DE CAJA	₲ 60.000
1.10	CAMBIO ACEITE DE CAJA (POR LITRO)	₲ [illegible]

Descargar datos como: Archivo CSV

Nº [illegible] del 1 al 10 de 18 resultados

1 2 >

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciones Técnicas

Situación: En el pliego de Bases y Condiciones se señala que se podrán requerir servicios no previstos en las EETT

Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones en donde se menciona que se podrán requerir otros servicios además de aquellos descritos en las especificaciones técnicas, es importante aclarar que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que hayan sido pactados expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. En consecuencia, se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas: "...como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos...".

Comentario: Hemos tomado conocimiento de la nota NSG N° 138/2023, sin embargo, se reitera la observación: PBC establecen: "De surgir servicios y/o repuestos que no estén contemplados en la planilla de presupuestos, y que sean necesarios e indispensables para la conclusión de los trabajos solicitados, el Proveedor incluirá los mismos, como presupuesto complementario al trabajo principal, garantizando de esta manera el óptimo funcionamiento del vehículo, previa autorización del ámbito responsable (División Transporte)." Tener en cuenta lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas: "...como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos...".

<u>Respuesta</u>: Se ajusta el presente punto conforme a lo manifestado.

Atentamente,

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py